

Después de vivir como año y medio entre Murcia y Caravaca, volvióse Bustamante á su querido colegio de Trigueros, y poco después de llegado, le salteó su última enfermedad. Una noche sintió grandes dolores en el pecho y empezó á escupir sangre. Llamaron á dos médicos, los cuales no atinaron con la raíz del mal. Al día siguiente se sintió tan aliviado, que se levantó de la cama y pasó el día muy alegre y consolado. No obstante, el rector y otro médico á quien se llamó, opinaron que la enfermedad era grave, y por la tarde se indicó al enfermo que le convendría recibir los santos Sacramentos. Él respondió que no le parecía estar de peligro, pero que de buen grado recibiría el Viático, y convinieron en administrársele al día siguiente. Lo restante de la tarde lo pasó Bustamante sentado en una silla, muy alegre y decididor, burlándose de aquel médico que le había dado vanas alarmas. Á la noche tuvo un fuerte acceso de calentura y se convenció de que se acercaba la muerte. Cuando el día siguiente, á las siete de la mañana, sintió que venía el Viático, saltó súbitamente de la cama, vistióse la sotana, calzóse unas zapatillas, é hincando en tierra con brío ambas rodillas, recibió devotamente á Jesús Sacramentado. Dos horas después perdió el conocimiento, y en un día que aun le duró la vida, no hizo otra cosa sino rezar salmos y oraciones que sabía de memoria. Expiró el día 21 de Junio de 1570 (1).

7. Si no todos los superiores de España participaron del carácter de Bustamante, es ciertamente averiguado que fué bastante general en los tiempos de Laínez y Borja el espíritu de rigor y excesiva exacción. Es verdad que procedía esto de buen celo, por creer que era necesario este rigor para mantener la observancia regular; pero aunque procediera de buen principio, no por eso dejó de ser el hecho desacertado y los efectos desastrosos. Notóse esta falta, principalmente, en el trienio de 1565 á 1568. Á los cuatro Provinciales que en ese tiempo gobernaron nuestras provincias, hubo de reprender San Francisco de Borja por el exceso de severidad. El que menos pecó por este lado fué, sin duda, el de Aragón, P. Alonso Román, á quien, sin embargo, el P. Polanco envió este aviso: «Aquí llegan algunas quejas amorosas y de hijos regalados del P. de Tinajas [Román], que los trata con un poco de sequedad y aun con alguna có-

(1) Todos estos datos sobre la muerte del P. Bustamante los tomamos de una carta del P. Bartolomé (no se dice el apellido), que asistió al enfermo. Está fechada en Córdoba el 10 de Julio de 1570. (*Epist. Hisp.*, xvi, f. 158.)

lera; y aunque nuestro Padre no hace mucho caudal de semejantes relaciones, á mí me viene deseo de que no vengan, ni anden aquí tales informaciones de persona á quien tanto en el Señor amo: y no busque quién lo ha escrito, porque son personas que le aman mucho» (1).

También el P. Avellaneda, Provincial de Andalucía, necesitó freno en esta parte. Véase la admonición que le dirigió el P. Polanco el 28 de Octubre de 1567: «Muchos avisan que en esa provincia hay mucho espíritu servil, porque los superiores *dominantur in clerum*, y que llega esto á abrir en Sevilla el rector ó el ministro las cartas de los Provinciales, que ahí están de paso para sus provincias. También ha llegado aquí una carta que V. R. escribió á un H. Nicolás un poco áspera, y cual nuestro P. General no la escribiera á ninguno de todos sus súbditos, llamándole malaventurado, y que quería ser maldito y descomulgado, y esto por pedir él por sus enfermedades la libertad que la Compañía le puede dar sin pecado suyo venial, pues no hacía más de proponer su deseo. También llegó un *in virtute sanctae obedientiae* enviado á un Padre de los de más probada virtud y obediencia de cuantos se conocen en la Compañía, la cual palabra no se probará haber salido del General de la Compañía para nadie» (2).

Más que los dos precedentes pecó por rigidez el Provincial de Castilla, Diego Carrillo. Al avisar á San Francisco de Borja de este defecto, indicaban los Padres un grandísimo inconveniente que de él se seguía, cual era el no tener confianza los súbditos para dar cuenta de conciencia. «Entiendo, dice el P. Juan de León, consultor del colegio de Segovia, que acerca de sus súbditos es tenido el P. Provincial en opinión de muy rígido, y este rigor muestra en no tratar con tanta suavidad como los imperfectos quizá querríamos. Ofréceseme ser algún inconveniente para que los súbditos se le declaren y manifiesten su interior, y sé que de esto es muy notado» (3). Avisado de esta falta el P. Carrillo por el santo General, reconoció humildemente su culpa, aunque en el modo de expresarse manifiesta bien claro el defecto de que era reprendido, esto es, el poco dominio de la ira. «Nunca tengo un credo, exclama, sin trabajo. Todo por ayudar á todos y hacer como debo mi oficio, y veo y experimento que escriben quejas y que callan las razones que yo tengo para mostrar la

(1) *Regest. Borgiae. Hisp.*, 1567-1569, f. 60.

(2) *Ibid.*, 1567-1569, f. 107. Al P. Avellaneda. 28 de Octubre de 1567.

(3) *Epist. Hisp.*, xi, f. 611.

sequedad ó rigor cuando conviene.... No hay de qué se espantar que haya un poco de cólera algunas veces, cuando se hacen cosas que bastaban á hacer perder el seso» (1).

Otro inconveniente grave resultó en la provincia de Castilla del excesivo rigor de los superiores, y fué el encogerse los súbditos en los ministerios apostólicos y trabajar en ellos con poca animación. El P. Juan Fernández, vicerrector del colegio de Valladolid, escribió á San Francisco de Borja una carta muy afligida, en que se lamentaba de la decadencia á que parecía haber venido la provincia de Castilla y del crédito que iba perdiendo con los seglares. ¿Cuáles podían ser las causas de esta desgracia? Según el P. Juan Fernández, dos eran las raíces principales de todo el mal. La primera, los numerosos pleitos en que nos habíamos metido para asentar la fundación de los colegios, pleitos que distraían á los de dentro y desedificaban á los de fuera.

Pasando á la segunda causa, se explica así el P. Vicerrector: «La segunda raíz entiendo que ha nacido de escrúpulos de algunos superiores y cautelas ó prudencias demasiadas, y ha sido desta manera: Que temiendo que los Padres que les eran sujetos no errasen los negocios de las almas, comenzaron á estrecharlos más que las reglas y constituciones ordenan, y quitaron que los confesores no confesaran sino á tales personas, y que dejasen unos, los que confesaban de ordinario, en quien ellos pensaban que hacían fruto, y tomasen otros, que no hablasen á chico ni grande sin licencia del rector, aunque fuesen Padres antiguos, y que no se entremetiesen en visitar á los que solían, de los cuales se esperaba fruto en las conversaciones; y otras estrechuras tan grandes y encogimientos, que totalmente han en algunos matado el espíritu de aprovechar y granjear almas, y cada uno se huelga de meterse en su rincón, viendo que no emprende cosa en ayuda del prójimo, que no se la estorben y registren mil veces. Y creo que han hecho algunos superiores esto, pensando que así irá todo acertado, y que habrá más subordinación de los súbditos á los superiores, y que serán los súbditos más mortificados; y hase seguido todo lo contrario, que nos hemos todos acorralado y ya no hay el fervor que solía con gran parte.

»Ofréceseme acerca desto proponer á V. P. que mire si conviene avisar á los rectores y Provinciales, que de tal arte tengan cautela con sus súbditos, que no les ahoguen el espíritu, y que prueben en

(1) *Ibid.*, f. 410.

cada colegio los súbditos que hay, y los que hallaren mortificados medianamente, y cautos y celosos de las almas, que se confíen dellos, porque, naturalmente, el hombre quiere, para obrar con suavidad en ayuda de las almas, un poco de rienda para hablar á unos y á otros, y que no sea menester registrarlo todo el superior tan por el cabo» (1).

Con los avisos de San Francisco de Borja, y con la buena mano del P. Gil González Dávila, que primero en su visita y después en su provincialato atendió cuidadosamente á remediar este mal, se fué corrigiendo el espíritu estrecho de nuestros superiores y dando lugar al espíritu de caridad y confianza, que debe ser siempre el alma de la Compañía. Á principios de 1570 enviaba el P. Gil González al santo General una relación acerca del modo de proceder de los superiores de Castilla. Todavía queda alguno encogido y estrecho; pero gracias á Dios va desapareciendo en todos esta falta. Copiaremos para muestra el parrafito que consagra al superior de Medina, el célebre P. Baltasar Álvarez: «Aquí hay notable mejoría en todo, dice Gil González. Lo que antes había de estrechez y encogimiento se ha quitado, y aquel espíritu de endecharlo todo (2). *Eduxit eum Dominus in latitudinem*. Es amado grandemente de todos los que le tratan, por la suavidad y sustancia que nuestro Señor le ha dado en su institución, y la cría que ahora sale de sus manos se le parece en la buena y sólida religión con que proceden. Para este ministerio [de maestro de novicios], que es de tanta importancia, me parece que cada día va con mayores ventajas, y así se le conocen. Á lo del pueblo no puede acudir por la mucha ocupación que le dan los novicios. Súplese esto con los otros Padres que aquí residen. Este Padre es *fidelis servus et prudens*» (3).

Donde llegó á mayores extremos el espíritu de rigor fué en la provincia de Toledo. El P. Gonzalo González era hombre laborioso, penitente y observador de nuestro instituto; pero por un lado era tan poco comunicativo, que ni aun á los consultores de provincia daba parte de sus negocios (4). Él se lo hacía y componía todo, guiándose por su juicio, que no siempre era el más acertado. Por otra parte,

(1) *Epist. Hisp.*, x, f. 142.

(2) Á los principios de su gobierno pecó el P. Álvarez de algo estrecho y rigoroso, sintiendo mucho las faltas de los súbditos y urgiéndoles demasiado para que las enmendasen todas. (Véase al P. La Puente, *Vida del P. Baltasar Álvarez*, c. 23.)

(3) *Epist. Hisp.*, xvii, f. 104.

(4) *Ibid.*, x, f. 260.

llevaba las cosas tan por los cabos, que, por ejemplo, para cumplir exactamente la regla de no recibir estipendio por los ministerios, tenía ordenado á los Padres que salían á misiones, que no aceptasen comida en casa de sus huéspedes, sino que, después de trabajar por la mañana, saliesen con un pucherillo á pedir limosna de puerta en puerta, y con aquello se sustentasen (1).

Con un carácter de este género, no podía menos de atormentar á sus súbditos. El prudente P. Saavedra, aquel mismo que acompañó á Bustamante en la visita, poco antes de ella avisó á San Francisco de Borja de la necesidad de un Visitador, que sacase á la provincia del tormento en que la tenía el Provincial. «Es muy necesaria su venida [del Visitador], dice Saavedra, y porque de lo que me pesa escriben algunos de esta provincia algunas cosas del P. Provincial, y en particular han dado cuenta á V. P., ésta no servirá para más de decir, que no se podrán escribir las menudencias que en esto hay, porque toda la provincia se cierra con él, y no hay quien no viva en espíritu de servidumbre y desea huir de su presencia, que es cosa harto dañosa, do había de ser deseado y amado, y había de andar curando las heridas que hiciesen los rectores. No sabe dar buena respuesta, ni consuelo dentro ni fuera de la Compañía á persona alguna» (2).

Por lo mismo que el defecto era mayor, San Francisco de Borja aplicó remedio más eficaz. El 20 de Diciembre de 1566 escribió al anterior Provincial, P. Juan de Valderrábano, mandándole reunirse con los PP. Gil González Dávila y Manuel López, y examinar juntamente todos tres, si era verdad lo que se decía del extremado rigor del P. Gonzalo González. En caso de que fuesen verdaderos aquellos rumores, les mandaba entregar al P. Saavedra una carta. En ella se encargaba á este Padre, que, como rector de Madrid y como gran religioso, tenía mucha autoridad con todos los Nuestros, presentarse al P. Provincial y hacerle todas las advertencias que juzgase convenientes, para suavizar el gobierno de la provincia. Al mismo tiempo debía entregar al P. González una carta, en que se le ordenaba proceder con blandura y seguir los avisos que le diera el P. Saavedra,

(1) *Regest. Borgiae. Hisp.*, 1567-1569, f. 139.

(2) *Epist. Hisp.*, VIII, f. 28. Véase también otra carta del P. Valderrábano (*Ibid.*, f. 38), en que avisa que los fundadores y bienhechores de los colegios se retiran de nuestro trato, por no poder sufrir al P. Provincial. Lo mismo dice el P. Gil González Dávila, avisando que algunos culpan de ello al General, que ha puesto semejante Provincial. (*Ibid.*, VIII, f. 365.)

hasta que llegase el Visitador, que sería por Abril del siguiente año (1).

Algo debió contenerse con este aviso el P. González; pero no se enmendó lo bastante su condición. Por eso, un año después, encargó San Francisco de Borja al P. Saavedra, que en su nombre diese una buena reprensión al Provincial. Trabajo le costó al comisionado cumplir esta obediencia, pero la hizo y el efecto fué saludable. Véase la cuenta que de esto daba el P. Saavedra al santo General: «El P. Provincial lo ha tomado como siervo de Dios y hijo de obediencia, y nuestro Señor sabe cuántas lágrimas me cuesta y la compasión que me ha hecho. Yo le he consolado, aunque no ha hecho demostración que había menester consuelo. Al fin, Padre nuestro, no es posible que los que gobiernan dejen de recibir encuentros.... Procede el P. Provincial con mucha mansedumbre y afabilidad, y tiene el cuidado que conviene y comunica todas las cosas» (2). No se contentó con esto San Francisco de Borja, sino que, para más asegurarse, mandó al P. González tener un compañero, sin cuyo parecer no pudiera ordenar cosa alguna en la provincia, y lo que es más, en caso de oposición de pareceres entre él y su compañero, le mandaba someterse al parecer del otro. Este compañero debía ser el P. Saavedra cuando el Provincial residiese en Madrid, y cuando estuviese en Alcalá, lo sería el P. Manuel López, y si le era forzoso salir á alguna otra casa, se le mandaba llevar por compañero al P. López (3).

8. Con la entrada de los nuevos Provinciales á fines de 1568, se advirtió en toda España cierto desahogo y anchura de corazón, pues los cuatro poseían el espíritu de interna caridad que tanto recomendaba San Francisco de Borja. Los Provinciales nuevos eran Antonio Cordeses, en Aragón; Gil González Dávila, en Castilla; el portugués Manuel López, en Toledo, y Juan de Cañas, en Andalucía. Aun quedaron en esta última provincia algunos rezagos de la dureza pasada, que afligieron mucho al santo General, por haber producido el triste efecto de estragar la salud de muchos jóvenes, quienes empezaron á echar sangre por la boca (4). He aquí lo que pasaba en Granada:

(1) Véanse estas tres cartas en *Regest. Borgiae. Hisp.*, 1564-1566, f. 281.

(2) *Epist. Hisp.*, XII, f. 51.

(3) *Regest. Borgiae. Hisp.*, 1567-1569, f. 120.

(4) En tiempo de San Francisco de Borja fué bastante común en Andalucía este achaque de arrojar sangre por la boca. Véase lo que nos cuenta el P. Juan Suárez en 1570 de los tres principales colegios de Andalucía que él visitó en 1569. De Granada: «Falta hay allí de salud, especialmente cuatro quebrados y siete de sangre, y otros

«Venido aquí, escribe el P. Navarro, hallé en este colegio tanta mudanza y estrechura y rigor, que pensé que el P. Provincial que entraba en el oficio lo ordenaba..... El intento del P. Rector ha sido el celo y deseo del aprovechamiento de todos y de cumplir con su oficio, aunque el suceso ha sido amargar y entristecer y enflaquecer y tener tentados casi á todos, y enfermar como han enfermado muchos y muerto cinco, que son: el P. Téllez, y el P. Montalván, y el P. Bautista, y el H. Pedro de Zurbarán, y el H. Anciso, y ahora están el P. Juan Jerónimo oleado, y el H. Salazar bien peligroso, y el H. Valencia, y el P. Cámara, y Francisco de Tapia, han estado bien al canto, y otros que no tanto, y los demás cansados y flacos, que con dificultad serán para trabajar y ayudar á la Compañía. Y aunque la tierra, que ha estado enferma y lo está hasta ahora de modorra, es parte y causa de estas enfermedades y muertes, es también muy principal parte estar los sujetos flacos, y cascados, y débiles, y cogiéndolos tales la modorra, los despacha presto. Á mí llégame á las entrañas, que los demonios, con título de mortificar y aprovechar y hacer perfectos á los de la Compañía, los haga inhábiles para los ministerios de ella, y sean cargosos á ella, y ellos más inhábiles para su aprovechamiento con el escudo de las enfermedades.» Al fin de la carta recuerda el P. Navarro los muchos que van muriendo en la provincia de Andalucía. Sólo en Granada van veintiuno, y con dos que están para morir, serán veintitrés los finados desde que se abrió el colegio. «La causa de esto es, dice, querer llevar á los sujetos todos por un rasero, medillos con una medida, y calzillos con un zapato» (1).

9. Algo nos sorprende esta indiscreción en el colegio de Granada, recordando que su rector era el antiguo Provincial Juan de la Plaza, uno de los superiores más cabales que teníamos en España. Prueba clara de que aun los hombres más eminentes no están libres de alguna deficiencia. Debemos añadir, para honor del P. Plaza, que, avisado por el P. General de este defecto, lo corrigió al instante con

nueve achacosos.» (*Epist. Hisp.*, xvii, f. 199.) De Córdoba: «Salud tienen, gracias á Dios, en el colegio de Córdoba, aunque hay muchos achacosos, dos tísicos y siete que echan sangre, que es disposición para tísica.» (*Ibid.*, xvi, f. 133.) De Sevilla: «Falta había de salud. Demás de los achacosos y algunos quebrados, había siete que echaban sangre, y estando yo allí hubo más de diez en cama con calenturas.» (*Ibid.*, xvii, f. 98.) En los otros colegios de Andalucía, según nos informa el mismo Padre, había mejor salud, aunque no faltaban algunos tísicos.

(1) *Epist. Hisp.*, xvi, f. 250. Cuando esto se escribía llevaba el colegio diez y seis años de vida. Su comunidad nunca habría pasado de cincuenta ó sesenta. Morir, pues, veintitrés en ese tiempo era mucha mortandad.

prontísima obediencia. El mismo P. Navarro, que escribió la precedente carta, avisaba seis meses después á San Francisco de Borja de la completa mudanza hecha por el rector, luego que el P. Provincial le leyó el aviso de Roma (1).

Con paternal diligencia atendió el santo General á remediar la falta de salud que se notaba en Andalucía. Ya en 1568 había escrito al P. Avellaneda, reprendiendo indirectamente el poco cuidado de los superiores en mirar por la salud de los súbditos. «Se me avisa, dice, que la causa de haber tantos enfermos en esa provincia, es en buena parte, porque cuando vienen á tener cuenta con mirar por su salud, es ya incapaz del remedio, y que hacen concierto los superiores con los médicos, que curen con el ordinario, alegando pobreza. No creo nada de esto, antes tengo para mí que se usa muy grande caridad con los enfermos y flacos, y así de nuevo lo recomiendo» (2). Dos años después le vemos repetir la misma recomendación, encargando que se prevengan las enfermedades, moderando el trabajo excesivo, y que se cuide de los convalecientes hasta que se repongan por completo (3).

Preocupado el santo con la enfermedad de echar sangre por la boca, que tantos padecían en Andalucía, envió al P. Cañas la orden siguiente: «Dame pena, como por otras tengo escrito, la enfermedad de echar sangre que tantos en esa provincia padecen. Encomiendo á V. R. todo cuanto puedo, que se consulten los mejores médicos de Castilla y de Portugal por escrito y que respondan por escrito, y se vea qué ejercicios ó lugares ó manjares pueden causar ese mal, y sépase bien si en otros conventos hay el mismo daño y qué remedio tienen para él. Porque si los de la Compañía solos lo padecen, es argumento que hay particular causa para ello en nuestros ejercicios y modo de vivir, y donde esto se entendiere dañar, se podrá y deberá remediar. *Item*, si es mal contagioso, conviene poner diligencia en que no se pegue de unos á otros. De todo me avisad, Padre, por caridad, y guárdese lo que por otras tengo escrito en esto de mirar por la salud de los Nuestros» (4). Con esta solicitud se esforzaba San Fran-

(1) *Ibid.*, f. 258.

(2) *Regest. Borgiae. Hisp.*, 1567-1569, f. 164.

(3) *Ibid.*, 1570-1573, f. 56 vto. Al P. Cañas. Roma, 4 de Setiembre de 1570.

(4) *Ibid.*, 1570-1573, f. 60 vto. Debió ser algo general la falta de salud en nuestras provincias por aquel tiempo, cuando el año 1564, preguntado el P. Solier qué cosas le parecían dignas de remedio en el modo ordinario que se tenía de proceder en España, entre otras cosas, propuso ésta: «Si será bien buscar algún medio para

cisco de Borja en corregir los yerros en que un celo indiscreto hacía incurrir á varios superiores.

10. Á este mismo celo extremado se debe atribuir otro desacierto de muy distinta especie. Empezaron algunos, en tiempo de San Francisco de Borja, á lamentarse de que se había perdido el primitivo espíritu de la Compañía, de que ya no había mortificación, etc., etc. Oyendo estos lamentos y lástimas muchos jóvenes novicios y estudiantes, concibieron el deseo de imitar las extrañas mortificaciones que años atrás habían usado algunos de nuestros primeros Padres. En Salamanca, sobre todo, se despertó un entusiasmo un poco original. Un día se presentaba en el refectorio á decir la culpa un novicio con el rostro tizado y vestido de calderero; otro día asomaba otro con una caperuza de colores abigarrados, hecho un arlequín; éste se mostraba con el cabello trasquilado á cruces; aquél se arrodillaba con un serón sobre los hombros, como si fuera un jumento (1). Á esto se llamaba decir la culpa con traje aviltado ó con disfraz. Fácilmente se adivina el término final en que vendrían á parar estas invenciones. Pronto la gente joven empezó á tomarlas á broma, y los novicios y estudiantes diéronse á competir, sobre quién saldría á decir la culpa con disfraz más extravagante. Lo que se había introducido como fomento de la humildad, se convertía en objeto de divertido sainete. Y si esto se hubiera hecho solamente dentro de casa, menos mal; pero alguna vez que otra salían al público nuestros novicios con estas invenciones. «Han hecho, dice el P. Gonzalo González, los novicios de Alcalá algunas mortificaciones, que han sido bien reídas del pueblo y murmuradas, como salir con rétulos en la cabeza y tresquilados á cruces y ir así á peregrinar: que han dado que hablar á las provincias vecinas» (2). Informado de esto el santo General, y advirtiéndole que en la provincia de Castilla era donde más se había extendido esta extravagancia, escribió al Provincial, que entonces era el P. Carrillo, mandándole suprimir semejantes singularidades y encargándole la discreción en el uso de las penitencias y mortificaciones (3).

11. Otras cosas prudentísimas fué ordenando San Francisco de

remediar la falta universal de salud que hay en la Compañía, y se espera habrá más cuando haya más viejos. Á lo menos se ponga cuidado mayor, para que se use lo del ejercicio corporal y á tiempos que sea de provecho.» *Epist. Hisp.*, vi, f. 616.

(1) *Ibid.*, xv, f. 472. Avendaño. Salamanca, 5 de Enero de 1569.

(2) *Epist. Hisp.*, xiii, f. 477. Jesús del Monte, 31 de Agosto de 1568.

(3) *Regest. Borgiae. Hisp.*, 1567-1599, f. 141. Roma, 8 de Julio de 1568.

Borja, encaminadas á guiar la Compañía á su santo fin por la senda de las Constituciones de San Ignacio. No pudiendo mencionarlas todas, nos contentaremos con citar la siguiente, dirigida al Provincial de Aragón: «En Cerdeña entiendo se ayuna todas las vigiliass de nuestra Señora por orden de V. R. Avíseme si esto se hace así en Aragón ó en España, porque no es según nuestro modo, que se suele dar licencia á quien la pide, y tener cuenta con no darla á todos, por no introducir costumbre que pueda obligar á lo que no obligan las Constituciones: mas ordenarse *ex praescripto* no se suele hacer, y lo mismo entiendo del adviento» (1). Aquí vemos prohibido lo mismo que el santo pedía catorce años antes á la primera Congregación general. ¡Hermoso ejemplo de sumisión á las Constituciones y al espíritu de San Ignacio!

Si al principio de su vida religiosa declinó algún tanto San Francisco de Borja á extremo de rigor y retraimiento, hecho General de la Compañía, nunca tropezó en este escollo. Muy al contrario, le vemos siempre animado para con sus súbditos de una caridad y solicitud verdaderamente paternal, que no ha sido bastante ponderada por los biógrafos del santo. En todos los hechos de su generalato que nosotros hemos podido examinar, jamás le vemos desviarse ni un punto del verdadero espíritu de la Compañía.

(1) *Ibid.*, 1570-1573, f. 76 vto. Roma, 22 de Marzo de 1571.